



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICO GARCÍA BARAJAS, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA, A LA SEÑORA SANDRA VIVIANA FRANCO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL JULIO CÉSAR RODRIGUEZ VILLA Y HERNÁN ELIECER LLÁÑEZ CATAÑO, CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICADO 66001-22-13-000-2021-00406-00 Y EN LA CUAL FUE VINCULADA.

La citada providencia resolvió;

"DECLARAR improcedente la acción de tutela promovida por Hernán Eliecer Yáñez Cataño y Julio Cesar Rodríguez Villa, por las razones expuestas"

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, noviembre 17 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

FBR